



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

Declara

Su beneplácito por el **"132° Aniversario de la fundación del municipio misionero de San José"**, que se conmemora el 14 de Agosto de cada año.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional

Fundamentos

Sr. Presidente:

San José es un municipio misionero ubicado dentro del departamento Apóstoles. Se destaca por sus hermosos paisajes rurales, su cultivo de yerba mate, cítricos y mandioca, además de la piscicultura y la ganadería

San José es uno de los municipios más históricos de la provincia y este 14 de Agosto está cumpliendo nada menos que 132 años de su refundación

La localidad de San José posee sus orígenes en una reducción jesuítica llamada San José de Ita-Cua.

Sin embargo, a raíz de las incesantes guerras con los bandeirantes fue dificultoso el progreso de la localidad, hasta que finalmente la batalla de Mbororé culminó con estos ataques. A partir de ese momento, se estableció a San José un nuevo emplazamiento entre Apóstoles y Candelaria, en las inmediaciones de las nacientes de los arroyos Pindapoy Grande y San José.

Por otro lado, en la localidad se apostó una importante posada para viajeros, donde por su clima saludable iban a curarse muchos sacerdotes enfermos. La economía en ese entonces se basaba principalmente en la ganadería, y existen registros de que San José aportó a la tropa del general Manuel Belgrano 100 indios de caballería.

El 27 de septiembre de 1887, el Gobierno de la Provincia de Corrientes decretó la creación y subdivisión de varios pueblos donde ya existían poblaciones reducidas, entre ellos San José. Por ello, San José es declarado pueblo el 2 de diciembre de 1887 por la Gobernación de Corrientes (que tenía anexada a Misiones). Estas subdivisiones no se llevaron a cabo hasta llegada la orden del Gobierno Nacional cuando, en 1891, el Ing. Juan Queirel subdividió el actual pueblo de San José y su Colonia compuesta por 8000 hectáreas.

Antes de la llegada del Ing. Queirel los pobladores existentes residían al Este y al Sur de las Ruinas Jesuíticas y a la subdivisión de este pueblo se trasladó el pequeño vecindario fortalecido por algunas otras familias comenzando la actual población.

El 14 de agosto de 1892, mediante un decreto, el entonces Presidente de la República Carlos Pellegrini, aprueba la mensura y subdivisión de la Colonia de San José, practicada por el agrimensor Juan Queirel, celebrándose de esta forma la Refundación del Pueblo de San José.

Algunos propietarios de los primeros solares adquiridos fueron: Francisco Bordas, Francisco Pereyra, Yango Novais, Emilio Kopistinki, Jerónimo Rodríguez, Casiano Carballo, Francisco Bueno, Francisco Domínguez y Marciano Claro.

El impulso económico mayor llegó con la estación del ferrocarril en 1910, que permitió la instalación de aserraderos, plantas elaboradas de yerba mate y procesadoras de jugos con la importante empresa Pindapoy, mientras que la colonia producía principalmente yerba mate y cítricos.

San José hoy día, es un punto de la tierra colorada ubicada en el Sur provincia, más precisamente en el Departamento de Apóstoles, y es un lugar geográfico marcado por la industria yerbatera, maderera, agrícola, junto a zonas de acampe, bellos saltos, en medio de serranías. La riqueza del pueblo reside en su pasado como reducción jesuítica guaraní y en la simpleza de su gente de variado origen europeo.

Además, San José es uno de los ingresos obligados a Misiones desde la provincia de Corrientes. Así mismo el municipio permite el contacto con importantes ciudades a pocos kilómetros. Es ella, quien se encuentra a unos pocos más de 50 km de la ciudad de Posadas por la ruta Nacional 105, y a sólo 350 km de Iguazú.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional

Se adjuntan archivos.



